

VIVA LA FEDERACION!



DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 20 de su publicacion.

BUENOS AIRES, LUNES 9 DE ENERO DE 1842.

Aviso interesante.

**S**e ofrece un Señor ex cantero a dar lecciones en los idiomas Ingles y Frances, encajando también en la literatura de ambos países, particularmente en el teatro. Se enseñan 6 en las clases particulares, a precio acordado. En la calle del 25 de Mayo N°. 5, darán razón de la materia.

Se ofrecen numerosos para arreglar los libros en enquiero establecimiento. e 6p

To Estancieros, sheep Farmers &c.

**M**ANGAR para sacar agua de los estanques y pozos, etc. con el costo de 80 pesos. El mejor es el fabricado por el Señor M. en su establecimiento de la calle de la Independencia N°. 49 de calle de Potosí. e 5p

A los estancieros.

**M**ANGAR para sacar agua de los estanques y pozos, etc. de la mejor agua y bien trabajados se encuentran en venta en la Tapicería número 49 calle de Potosí. e 5p

Se vende.

**T**OCO o mortiño del almacén de la ferretería y mercadería, calle de Maipú N°. 10, con la llave, los armazones, mostarderos y demás correspondientes; los Señores que quieren importarlos, o mandarlos a su casa, o enviarlos directamente y para tratar ver con D. Thomas Gowland y Cía, calle de la Reconquista número 107. e 3f-1c

Atascos y lomilleras.

**E**n la calle de la Federación N°. 92, se ha instalado el local de la Plancha número 44, donde se venden y se encuentran zarpas de superior calidad recién llegados; becerros franceses, marroquines, tailles, baquetas, cueros de puerco, etc., y otras para tabacaleros, etc. y también cordobanes y las demás menudencias pertenecientes a este ramo. También se encuentran en la calle de la Federación y en la calle de las Monjas Catalinas. Todo se venderá por mayor y menor que precise el artículo del comprador. Los segundones, en la calle de la Federación, se encuentran un surtido de subproductos y tiradores de un surpresa calidad, e igualmente zapatos de señora por diez pesos. e 1f-1c

Viva la Federación!

OJO

**L**a gran cantidad de carbon superior de tula y espínillo a 7 pesos la cunilla, en la esquina calle de Tucumán N°. 61, frente a la casa del Señor General Mansilla. d3f-6p

Antonio Rigoli

**A**MPARISTA y fabricante de la tercera clase de químicos y tintes, tiene el honor de avisar a sus amigos y a sus clientes, que ha trasladado su tienda y fábrica de la calle de la Piedral N°. 103, a la calle del Perú N°. 14, donde ejecutará sus operaciones en su oficio que se le encuentra.

Abre de tarde la París y ofrece a precios acomodados un elegante surtido de esferas y resinas, varillas, varas, clavos, y paraguas, achadas de recibirse y la Librería de la Independencia, calle de Representantes número 60, un surtido elegante y de primera calidad. d28 1mp.

MEDICINA CASERA

**L**os Señores que desean obtener la medicina Casera, Medicina Materia Casera de Dr. Graham, pueden hacerlo recurriendo a la Librería número 54 calle de la Universidad frente al Colegio. o17-1d

300 pesos de gratificación!

**S**e pasó por delante de una casa en la calle de Caucagua en la Plaza Nueva, un carro lleno obstruido con arena y arena completa, se tiró la grúa entre el carro y la casa, se entró en el caballo en el número 275 calle de Representantes y en el número 105 calle de Miserere. El apoyo es bien conocido. e 5p

Se vende

**U**n establecimiento para restauración, en el cual se sirven comidas y bebidas, y se vende lo necesario para la ciudad y para viaje, se cambia por una voladura. Véase calle del Perú N°. 40. e 3f 6p

Carteras.

**D**E Fencimientos y Colores. CABALLO de llegar ademas de la de la Ciudad y la Independencia, calle de Representantes N°. 60; igualmente un surtido muy variado de otras clases para el caballo. d30 1f

BOOKS FOR SALE.

**S**OUTHEY'S Life of Nelson; Penny Magazine, 61 parts; Sketches of the War of History, by Scottich Chirp, 3 vols.; Brazil's Zouave; British Test 2 vols.; D. Syntex in Prose; Southey's Letters, 2 vols.; Lives of Remarkable Persons; Southey's Ayres; The Four Vines of the Pista; The Merchant Ship; Olivier; The Irish through Ireland; Bridges' Algarve; Yarborough's Guide; Muell's Introduction of the Games of Chess; History of Romeo and Juliet; The Siege of Valencia; The Siege of Corinth; Virgil; The History of France; The History of New York; The Naturalist's Guide; Essays on Man; Pope; Saffron; Applied to 157 Cakes de Maypú. e 1f-6c

Librería en venta.

**C**. Sallusti Crispí Catilina; Diccionario de Nehru; Lexicon Græco-Latinum; Grammatica; Grammaticæ Instrumenta; Le Diálogo Botteux; Historia de la Revolución Francesa; Los Milagros de la Virgen; La Vida del Pueblo; Teología; Historia del Arte; Pedriza Divulgaciones Antiguas; Vida y Memorias del Dr. J. Martínez; La Familia de Juan de Bela; Álvarez; Pedriza Divulgaciones Antiguas; Historia Argentina, por Guzmán. Obrássese a la calle de Maypú N°. 137. e 7f-8c

Cordones & Seguros.

**D**E goma y plástico, para joyas y relojes, para botones y paraguas, achadas de recibirse y la Librería de la Independencia, calle de Representantes número 60, un surtido elegante y de primera calidad. d28 1mp.

Se alquilan

**O**S bajos de la carne número 218 calle de la Piedral. El que se interese ocurrirá a la calle de la Universidad número 126 e 7f 6p.

Hojas vacías

**D**E algodón y jaspe, preciosas y variadas, en las variedades de la Federación número 43 y 47. e 7f 1mp.

: VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

: Nuevos los salvajes Unitarios!

Departamento de Hacienda.

Buenos Aires, Domingo 7 de 1842.  
Alto de la Libertad, 23 de la Independencia,  
y 12 de la Confederación Argentina.

Correspondiendo hacerse la renovación del los boletos de registro de marcas de los panaderos de la ciudad y campañas, para el año que viene, en los tres primeros meses de año de 1842; si fin de que tenga su punto cumplimiento el decreto expedido con fecha 7 de Diciembre de 1838, el Gobierno ha acordado se publicó que el preexistente decreto con el presente acuerdo desde el 1.º al 12 de Enero del año entrante.

Comunicarse, publicarse, é insértese en el Registro Oficial.

ROAS.

MANUEL INIARTE.

: VIVA LA FEDERACION :

Departamento de Hacienda.

Buenos Aires, Domingo 7 de 1842.  
Alto de la Libertad, 23 de la Independencia,  
y 12 de la Confederación Argentina.

Debiendo uniformarse la renovación del registro de marcas de los panaderos, fabricantes de fardos, de marqueta de sebo y de jabón, a la que se halla establecida para las marcas de los hacendados, el Gobierno ha cordado y decreta:

Art. 1.º El Departamento de Policía ademas del libro separado que lleva para registrar las marcas de los panaderos, llevará otro para las marcas de los fabricantes de fardos de toda especie, de marqueta de sebo y punes de jabón.

2. Los panaderos de la ciudad y campañas y los fabricantes de que habla el artículo anterior, sacarán sus boletos de registro de las marcas en los tres primeros meses del año que viene.

3. Los boletos renovados tendrán valor hasta fin de Diciembre de 1840, y en lo sucesivo la renovación valdrá por dos años, debiendo hacerse en los tres primeros meses del año que corresponda.

4. Los boletos registrados se escribirán en papel sellado de la sexta clase, siendo este el único derecho que se impone por el expreso registro.

5. Los panaderos y fabricantes de fardos de toda especie de marqueta de sebo y de punes de jabón que pasados los tres meses prefijados no sacaren los boletos de registro, ó los no renovaron, serán obligados a escribirlos en doble papel sellado de la sexta clase.

6. El Gabinete de Policía tomará una razón exacta de las panaderías existentes en la Provincia y de las fabri- carias de fardos, de marqueta de sebo y de jabón, y cumplidos los tres meses prefijados para la renovación del registro de marcas, confrontará la indicada razón con los registros, y á los que no hubiesen ocurrido á registrar ó renovar los boletos, les obligará á sacarlos en doble papel sellado de la sexta clase.

7. Comunicarse, publicarse, é insértese en el Registro Oficial.

ROSAS.

MANUEL INIARTE.

: VIVA LA FEDERACION !

Continuación de la publicación de los informes dados por Contaduría General, en los Cuentas que examina con arreglo al Decreto Superior fechado 13 de Junio de 1842 y Resoluciones de la Superioridad que en ellas han recaído.

EXMO. SR.—

Puede V. E., siendo servido, prestar su aprobación á esta cuenta correspondiente al pago ejecutado á los Empleados en el Archivo, General por sus servicios vencidos en el mes de Junio último, en razón de hallarse debidamente comprobada, y ser conforme la suma de 483 pesos 2 réis.

que seña pagada, con la del cargo formado al haberla dada D. Benito Micali. Julio 20 de 1842.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Sábado 7 de 1842.

Aprobada, vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.—

INSTANTE.

Exmo. Sr.—

Se encuentra debidamente comprobada esta cuenta correspondiente al pago verificado á los empleados en la Dirección General de pobres y menores por sus labores devengadas en el mes de Junio del corriente año, la suma de 510 pesos que se paga en concepto de sueldo con todo con el cargo formado al Habilitado D. Francisco López por lo que habrá recibido de la Contaduría la orden de efectuarlo en virtud, ningún reparo tiene que oponerla la Contaduría, y V. E. si lo tuviera á bien puede darle su aprobación. Julio 24 de 1842.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Sábado 7 de 1842.

Aprobada, vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.—

INIARTE.

EXMO. SR.—

No teniendo la Contaduría, reparo alguno que oponer á esta cuenta, correspondiente al pago verificado á los empleados en la Administración General de Correos, por sus labores devengadas en el mes de Junio del corriente año, se halla en estado de recabar la aprobación de V. E., si tuviere bien dársele, por cuanto la distribución ha sido bastante uniforme y la cantidad de aquella se encuentra debidamente comprendida, y la suma de 197 pesos paga en 5 reuniones con la del cargo formado al Habilitado D. Simón Masella, y lo que chancela. Julio 24 de 1842.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Sábado 7 de 1842.

Aprobada, vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.—

INIARTE.

EXMO. SR.—

Ha reconocido la Contaduría esta cuenta del rancho subministrado al Habitado Restaurado en el mes de Junio del corriente año, y no la tenido reparo alguno en la forma en que hacer sobre las formalidades con que se encuentra verificado el pago, por lo consiguiente, puesto á los documentos que comprueban la cuenta, y la cantidad imberbia igual al cargo formado, que se dá chancela, y por consiguiente esta cuenta por parte de la Contaduría en estado de recibir la aprobación de V. E., si fuere servido, dársele. Julio 24 de 1842.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Sábado 7 de 1842.

Aprobada, vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.—

INIARTE.

EXMO. SR.—

Se halla suficientemente comprobada esta cuenta en razón de los pagos realizados en el mes de Junio del corriente año, D. Lucas G. Pérez, por los que se han erigido en total el cargo de D. Francisco López, acordado á 117 pesos y la cantidad imberbia á 72 pesos 4 réales, resultando por consiguiente un sobrante de 41 pesos 4 réales, que debe formar la primera partida de la siguiente cuenta, y al efecto queda dictado en el asiento respectivo: el monto de todo, la aprobación de esta, ningún reparo tiene, V. E. si siendo servido, puede dársele. Agosto 10 de 1842.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Domingo 7 de 1842.

Aprobada, vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.—

INIARTE.

**VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!**  
**MUERAN LOS SALVAGENS UNITARIOS!**  
Cuenta de la Tesoreria General del Jueves 5 de Enero de 1843.

	Número car- teles	Millones	Letras	Leyendas por el valor de los billetes	Billetes para remitir circulación	Billetes Dónde destinados
<b>ENTRADA.</b>						
Existencia de ayer 4.	44,625 43	114 41	658,624 6	1,980	221,200 4,365,000	1,507,473 7
Transdades de Recibos.	95 5		17,107			
Liquido de letras descontadas al 14 por ciento.	30,233 3					
Letras cobradas.	15,165 5					
Contribución sobre Billetes de Tesorería por 1843 según la ley.	1					
	100,005 12	114 41	675,761 6	1,989	221,200 4,365,000	1,507,473 7
<b>SALIDA.</b>						
Billetes remitidos.	—				17,000	
Premios.	1,068					
Letras descontadas. $\frac{1}{14}$ por ciento.	30,233 3		2,375			
Dichas cobradas.	10,165 5					
	100,005 12	114 41	675,761 6	1,989	221,200 4,365,000	1,507,473 7
Continuación de la Lista militar de Noviembre.						
Regimiento No. 6 de campaña.	55,403 54					
Primer Batallón de Voluntarios Rebajados.	22,538 71					
Compañía fija de Artillería ex María García.	1,372					
A D. Melián Negro, por presto para el cuartel de Vigilantes á caballo, en Diciembre último.	5,115					
	13,000 41	114 41	616,920 0	1,980	203,700 4,365,000	1,507,473 7
Existencias.	100,005 12	114 41	675,761 6	1,989	21,300 4,365,000	1,507,473 7

**FELIPE DE EZCURRA.**

**VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!**  
**MUERAN LOS SALVAGENS UNITARIOS!**  
Cuenta de la Recepción General del Jueves 5 de Enero de 1843.

DEBE	Número corriente	Último	Letras	Número para devolverse	HABER	Número corriente	Millones	Letras	Número para devolverse
Existencia de ayer. $\frac{1}{3}$ Del Estado.	980 5		10 7		A la Tesorería General.	655 5		17,107	
Entrada. $\frac{1}{3}$	30 3		17,107						
Habida.	394 6								
Punto.	30 2								
Contribución.	341 2								
	655 5	986 5	17,107	10 7		655 5	986 5	17,107	10 7
Existencia.									

BANCOS AVES, Enero 5 de 1842.

V. E.—BERNAL.

BLANCO.

Intervino—ALBARAZIN.

**REVISTA  
DE  
Periódicos Extranjeros.**

ESPAÑA.

FORMENORES DE LA TEMPORADA DE CUENTA.

(De la Gaceta de Madrid)

Partes recibidas en la Secretaría de Estado y del despacho de la Guerra.

Comandancia general de Cuenca.—Exmo. Sr.: Este punto, abusivo tanto más his por la mala constante degeneración de las privaciones de todo género y tan obviadas de la grandeza que se ha querido dar a la nación, de la falta de unas armadas calumnias extraordinarias que la venida, dignamente así, a poner término hasta su esperanza de muerte, segun puso á oíspor la consideración de V. E.

Deseé desde el punto del dia de ayer, vió el horizonte cargado de nubes y con síntomas bien claros de una cercana tempestad; y cuando estos infelices habitantes experimentaron silbrazos las lluvias del invierno, sin tener más remedio que de los fuertes y temibles vientos, frío y arena abomba en este punto. Poco a poco, luciendo sus operaciones, les ha tocado en un cuadro espantoso de desolación, porque tal ha sido la fuerza de la tempestad, y tales los estragos que ha causado en todo la noche anterior, que ni es posible presenciar los en estremecimiento ni menos describirlos de una manera exacta en medio de la sensación profunda que nos agita; hasta dar una idea de tales desastres, ni siquiera se puede imaginar, mas circunstancias que no se adjesen partes con que el ayuntamiento de la misma, intentan descriptos, y en tales documentos de la misma, intentan describidos, y en tales documentos la penetración de V. E., advertirás trácese á la parte de las desgracias ocurridas, las providencias y afees que han hecho constado el remediar en lo posible tanto conflicto de males, evitando en su fuerza de una actividad incesante por parte de cuantos funcionarios públicos se hallen en la situación de esta colonia que olla en su parte hubo experimentado catástrofes semejantes, pues que al vivísimamente, y con el riesgo de haber desperdigado más de 1,000 varas de muro de un espesor considerable, cuando las casas se han visto cortadas con profundas aberturas hasta el punto de no poder comunicarle los vecinos de una acera á otra, y extendido en fin muchas familias lachos á nadie en la muerte dentro y fuera de sus aprestos tan sólo ha habido hasta ahora una víctima que lamentar, y esta de edad muy tierna, porque las demás personas que han sido maltratadas, ninguna de ellas presenta riesgo de perder la vida.

Quiero rogar a V. E. que al poner un conocimiento de S. L. en la Gaceta de Madrid, en su edición de hoy, se naturalizan en favor de esta posesión, digna por tantos títulos de mejor suerte, que la haga presentar la situación lastimosa á que estas infelices familias van á quedar reducidas, porque además de las grandes estragos que hay vanderos, y los que aun pueda ocurrir la tempestad que en estos momentos de las doce de la noche no ha cesado de azotar contra los edificios en que se han levantado represos de piedra y cemento, y es de veras en medios con que costaría para tales desastres un pueblo compuesto en la generalidad de retrá-

dos, viudas e infantes huérfanos, razones todas que me prouento han de hallar grande acogida en el corazón magnánimo del ilustre Regente del reino y de los filácticos sentimientos de V. E., cuya vida guarda Dios muchos años.

Cuenta, 11 de Octubre de 1842.—Exmo. Sr.—Señor Director de Vera.—Exmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

(Despues de insertar las débiltes dadas por la comisión del ayuntamiento, concluye la Gaceta)

S. A. El Regente del reino ha entrado con el mas profundo sentido en la más delicada comunicación: y anhela suceder al senor de los desgraciados habitantes de la ciudad de Cuenca, victimas de tan lamentable acontecimiento, ni se ha servido mandar que el intendente de la provincia de Malaga ponga en su poder el instrumento, á disposición del comandante general y gobernador de la plaza de Cesta 12,000 duros, que se reportarán inmediatamente y equitativamente entre los habitantes, mas necesitados y desamparados, sufrido por su lado.

8. A. que el Gobierno de la capital de España se avisa subrepito de los beneficios de los referidos habitantes de Cuenca, su punto de vista, y de todas las demás provisencias que se propone dirigir para atender rápidamente a reparar las fortificaciones y edificios públicos de tan importante plaza.

Vive la Federación!

INTRODUCCION



GANADO.

TABLA DEL NORTE.

Día 2.

Do. Los Bajos quedan divididos en 400 mil cabezas, compradas por don Antoni Camboneras; 170 a don Tomás Varela, 179 a don Nicolás Ledesma, 7 a don Francisco Orcaya, 5 a don Martín Godoy, 56 a don Juan José Gorozte, 45 a don Juan Rodríguez, 2 a don Juan Margen, 1 a don Santos Casabell, 1 a don Agustín Morales, 290 cabezas, compradas por don Juan Alarcón, 14 a don Ignacio Castillo, 5 a don Francisco Acosta, 29 a don Fermín Pérez, 2 a don José María Martínez, 1 a don Tomás Varela, 179 a don Nicolás Ledesma, 7 a don Francisco Orcaya, 5 a don Martín Godoy, 56 a don Juan José Gorozte, 45 a don Juan Rodríguez, 2 a don Juan Margen, 1 a don Santos Casabell, 1 a don Agustín Morales, 290 cabezas, compradas por don Juan Alarcón, 14 a don Ignacio Castillo, 5 a don Francisco Acosta,

29 a don Fermín Pérez, 2 a don José María Martínez, 1 a don Tomás Varela, 179 a don Nicolás Ledesma, 7 a don Francisco Orcaya, 5 a don Martín Godoy, 56 a don Juan José Gorozte, 45 a don Juan Rodríguez, 2 a don Juan Margen, 1 a don Santos Casabell, 1 a don Agustín Morales, 290 cabezas, compradas por don Juan Alarcón, 14 a don Ignacio Castillo, 5 a don Francisco Acosta,

29 a don Fermín Pérez, 2 a don José María Martínez, 1 a don Tomás Varela, 179 a don Nicolás Ledesma, 7 a don Francisco Orcaya, 5 a don Martín Godoy, 56 a don Juan José Gorozte, 45 a don Juan Rodríguez, 2 a don Juan Margen, 1 a don Santos Casabell, 1 a don Agustín Morales, 290 cabezas, compradas por don Juan Alarcón, 14 a don Ignacio Castillo, 5 a don Francisco Acosta,

29 a don Fermín Pérez, 2 a don José María Martínez, 1 a don Tomás Varela, 179 a don Nicolás Ledesma, 7 a don Francisco Orcaya, 5 a don Martín Godoy, 56 a don Juan José Gorozte, 45 a don Juan Rodríguez, 2 a don Juan Margen, 1 a don Santos Casabell, 1 a don Agustín Morales, 290 cabezas, compradas por don Juan Alarcón, 14 a don Ignacio Castillo, 5 a don Francisco Acosta,

29 a don Fermín Pérez, 2 a don José María Martínez, 1 a don Tomás Varela, 179 a don Nicolás Ledesma, 7 a don Francisco Orcaya, 5 a don Martín Godoy, 56 a don Juan José Gorozte, 45 a don Juan Rodríguez, 2 a don Juan Margen, 1 a don Santos Casabell, 1 a don Agustín Morales, 290 cabezas, compradas por don Juan Alarcón, 14 a don Ignacio Castillo, 5 a don Francisco Acosta,

29 a don Fermín Pérez, 2 a don José María Martínez, 1 a don Tomás Varela, 179 a don Nicolás Ledesma, 7 a don Francisco Orcaya, 5 a don Martín Godoy, 56 a don Juan José Gorozte, 45 a don Juan Rodríguez, 2 a don Juan Margen, 1 a don Santos Casabell, 1 a don Agustín Morales, 290 cabezas, compradas por don Juan Alarcón, 14 a don Ignacio Castillo, 5 a don Francisco Acosta,

29 a don Fermín Pérez, 2 a don José María Martínez, 1 a don Tomás Varela, 179 a don Nicolás Ledesma, 7 a don Francisco Orcaya, 5 a don Martín Godoy, 56 a don Juan José Gorozte, 45 a don Juan Rodríguez, 2 a don Juan Margen, 1 a don Santos Casabell, 1 a don Agustín Morales, 290 cabezas, compradas por don Juan Alarcón, 14 a don Ignacio Castillo, 5 a don Francisco Acosta,

29 a don Fermín Pérez, 2 a don José María Martínez, 1 a don Tomás Varela, 179 a don Nicolás Ledesma, 7 a don Francisco Orcaya, 5 a don Martín Godoy, 56 a don Juan José Gorozte, 45 a don Juan Rodríguez, 2 a don Juan Margen, 1 a don Santos Casabell, 1 a don Agustín Morales, 290 cabezas, compradas por don Juan Alarcón, 14 a don Ignacio Castillo, 5 a don Francisco Acosta,

29 a don Fermín Pérez, 2 a don José María Martínez, 1 a don Tomás Varela, 179 a don Nicolás Ledesma, 7 a don Francisco Orcaya, 5 a don Martín Godoy, 56 a don Juan José Gorozte, 45 a don Juan Rodríguez, 2 a don Juan Margen, 1 a don Santos Casabell, 1 a don Agustín Morales, 290 cabezas, compradas por don Juan Alarcón, 14 a don Ignacio Castillo, 5 a don Francisco Acosta,

29 a don Fermín Pérez, 2 a don José María Martínez, 1 a don Tomás Varela, 179 a don Nicolás Ledesma, 7 a don Francisco Orcaya, 5 a don Martín Godoy, 56 a don Juan José Gorozte, 45 a don Juan Rodríguez, 2 a don Juan Margen, 1 a don Santos Casabell, 1 a don Agustín Morales, 290 cabezas, compradas por don Juan Alarcón, 14 a don Ignacio Castillo, 5 a don Francisco Acosta,

29 a don Fermín Pérez, 2 a don José María Martínez, 1 a don Tomás Varela, 179 a don Nicolás Ledesma, 7 a don Francisco Orcaya, 5 a don Martín Godoy, 56 a don Juan José Gorozte, 45 a don Juan Rodríguez, 2 a don Juan Margen, 1 a don Santos Casabell, 1 a don Agustín Morales, 290 cabezas, compradas por don Juan Alarcón, 14 a don Ignacio Castillo, 5 a don Francisco Acosta,

29 a don Fermín Pérez, 2 a don José María Martínez, 1 a don Tomás Varela, 179 a don Nicolás Ledesma, 7 a don Francisco Orcaya, 5 a don Martín Godoy, 56 a don Juan José Gorozte, 45 a don Juan Rodríguez, 2 a don Juan Margen, 1 a don Santos Casabell, 1 a don Agustín Morales, 290 cabezas, compradas por don Juan Alarcón, 14 a don Ignacio Castillo, 5 a don Francisco Acosta,

29 a don Fermín Pérez, 2 a don José María Martínez, 1 a don Tomás Varela, 179 a don Nicolás Ledesma, 7 a don Francisco Orcaya, 5 a don Martín Godoy, 56 a don Juan José Gorozte, 45 a don Juan Rodríguez, 2 a don Juan Margen, 1 a don Santos Casabell, 1 a don Agustín Morales, 290 cabezas, compradas por don Juan Alarcón, 14 a don Ignacio Castillo, 5 a don Francisco Acosta,

29 a don Fermín Pérez, 2 a don José María Martínez, 1 a don Tomás Varela, 179 a don Nicolás Ledesma, 7 a don Francisco Orcaya, 5 a don Martín Godoy, 56 a don Juan José Gorozte, 45 a don Juan Rodríguez, 2 a don Juan Margen, 1 a don Santos Casabell, 1 a don Agustín Morales, 290 cabezas, compradas por don Juan Alarcón, 14 a don Ignacio Castillo, 5 a don Francisco Acosta,

29 a don Fermín Pérez, 2 a don José María Martínez, 1 a don Tomás Varela, 179 a don Nicolás Ledesma, 7 a don Francisco Orcaya, 5 a don Martín Godoy, 56 a don Juan José Gorozte, 45 a don Juan Rodríguez, 2 a don Juan Margen, 1 a don Santos Casabell, 1 a don Agustín Morales, 290 cabezas, compradas por don Juan Alarcón, 14 a don Ignacio Castillo, 5 a don Francisco Acosta,

29 a don Fermín Pérez, 2 a don José María Martínez, 1 a don Tomás Varela, 179 a don Nicolás Ledesma, 7 a don Francisco Orcaya, 5 a don Martín Godoy, 56 a don Juan José Gorozte, 45 a don Juan Rodríguez, 2 a don Juan Margen, 1 a don Santos Casabell, 1 a don Agustín Morales, 290 cabezas, compradas por don Juan Alarcón, 14 a don Ignacio Castillo, 5 a don Francisco Acosta,

29 a don Fermín Pérez, 2 a don José María Martínez, 1 a don Tomás Varela, 179 a don Nicolás Ledesma, 7 a don Francisco Orcaya, 5 a don Martín Godoy, 56 a don Juan José Gorozte, 45 a don Juan Rodríguez, 2 a don Juan Margen, 1 a don Santos Casabell, 1 a don Agustín Morales, 290 cabezas, compradas por don Juan Alarcón, 14 a don Ignacio Castillo, 5 a don Francisco Acosta,

29 a don Fermín Pérez, 2 a don José María Martínez, 1 a don Tomás Varela, 179 a don Nicolás Ledesma, 7 a don Francisco Orcaya, 5 a don Martín Godoy, 56 a don Juan José Gorozte, 45 a don Juan Rodríguez, 2 a don Juan Margen, 1 a don Santos Casabell, 1 a don Agustín Morales, 290 cabezas, compradas por don Juan Alarcón, 14 a don Ignacio Castillo, 5 a don Francisco Acosta,

29 a don Fermín Pérez, 2 a don José María Martínez, 1 a don Tomás Varela, 179 a don Nicolás Ledesma, 7 a don Francisco Orcaya, 5 a don Martín Godoy, 56 a don Juan José Gorozte, 45 a don Juan Rodríguez, 2 a don Juan Margen, 1 a don Santos Casabell, 1 a don Agustín Morales, 290 cabezas, compradas por don Juan Alarcón, 14 a don Ignacio Castillo, 5 a don Francisco Acosta,

29 a don Fermín Pérez, 2 a don José María Martínez, 1 a don Tomás Varela, 179 a don Nicolás Ledesma, 7 a don Francisco Orcaya, 5 a don Martín Godoy, 56 a don Juan José Gorozte, 45 a don Juan Rodríguez, 2 a don Juan Margen, 1 a don Santos Casabell, 1 a don Agustín Morales, 290 cabezas, compradas por don Juan Alarcón, 14 a don Ignacio Castillo, 5 a don Francisco Acosta,

29 a don Fermín Pérez, 2 a don José María Martínez, 1 a don Tomás Varela, 179 a don Nicolás Ledesma, 7 a don Francisco Orcaya, 5 a don Martín Godoy, 56 a don Juan José Gorozte, 45 a don Juan Rodríguez, 2 a don Juan Margen, 1 a don Santos Casabell, 1 a don Agustín Morales, 290 cabezas, compradas por don Juan Alarcón, 14 a don Ignacio Castillo, 5 a don Francisco Acosta,

29 a don Fermín Pérez, 2 a don José María Martínez, 1 a don Tomás Varela, 179 a don Nicolás Ledesma, 7 a don Francisco Orcaya, 5 a don Martín Godoy, 56 a don Juan José Gorozte, 45 a don Juan Rodríguez, 2 a don Juan Margen, 1 a don Santos Casabell, 1 a don Agustín Morales, 290 cabezas, compradas por don Juan Alarcón, 14 a don Ignacio Castillo, 5 a don Francisco Acosta,

29 a don Fermín Pérez, 2 a don José María Martínez, 1 a don Tomás Varela, 179 a don Nicolás Ledesma, 7 a don Francisco Orcaya, 5 a don Martín Godoy, 56 a don Juan José Gorozte, 45 a don Juan Rodríguez, 2 a don Juan Margen, 1 a don Santos Casabell, 1 a don Agustín Morales, 290 cabezas, compradas por don Juan Alarcón, 14 a don Ignacio Castillo, 5 a don Francisco Acosta,

29 a don Fermín Pérez, 2 a don José María Martínez, 1 a don Tomás Varela, 179 a don Nicolás Ledesma, 7 a don Francisco Orcaya, 5 a don Martín Godoy, 56 a don Juan José Gorozte, 45 a don Juan Rodríguez, 2 a don Juan Margen, 1 a don Santos Casabell, 1 a don Agustín Morales, 290 cabezas, compradas por don Juan Alarcón, 14 a don Ignacio Castillo, 5 a don Francisco Acosta,

29 a don Fermín Pérez, 2 a don José María Martínez, 1 a don Tomás Varela, 179 a don Nicolás Ledesma, 7 a don Francisco Orcaya, 5 a don Martín Godoy, 56 a don Juan José Gorozte, 45 a don Juan Rodríguez, 2 a don Juan Margen, 1 a don Santos Casabell, 1 a don Agustín Morales, 290 cabezas, compradas por don Juan Alarcón, 14 a don Ignacio Castillo, 5 a don Francisco Acosta,

29 a don Fermín Pérez, 2 a don José María Martínez, 1 a don Tomás Varela, 179 a don Nicolás Ledesma, 7 a don Francisco Orcaya, 5 a don Martín Godoy, 56 a don Juan José Gorozte, 45 a don Juan Rodríguez, 2 a don Juan Margen, 1 a don Santos Casabell, 1 a don Agustín Morales, 290 cabezas, compradas por don Juan Alarcón, 14 a don Ignacio Castillo, 5 a don Francisco Acosta,

29 a don Fermín Pérez, 2 a don José María Martínez, 1 a don Tomás Varela, 179 a don Nicolás Ledesma, 7 a don Francisco Orcaya, 5 a don Martín Godoy, 56 a don Juan José Gorozte, 45 a don Juan Rodríguez, 2 a don Juan Margen, 1 a don Santos Casabell, 1 a don Agustín Morales, 290 cabezas, compradas por don Juan Alarcón, 14 a don Ignacio Castillo, 5 a don Francisco Acosta,

29 a don Fermín Pérez, 2 a don José María Martínez, 1 a don Tomás Varela, 179 a don Nicolás Ledesma, 7 a don Francisco Orcaya, 5 a don Martín Godoy, 56 a don Juan José Gorozte, 45 a don Juan Rodríguez, 2 a don Juan Margen, 1 a don Santos Casabell, 1 a don Agustín Morales, 290 cabezas, compradas por don Juan Alarcón, 14 a don Ignacio Castillo, 5 a don Francisco Acosta,

29 a don Fermín Pérez, 2 a don José María Martínez, 1 a don Tomás Varela, 179 a don Nicolás Ledesma, 7 a don Francisco Orcaya, 5 a don Martín Godoy, 56 a don Juan José Gorozte, 45 a don Juan Rodríguez, 2 a don Juan Margen, 1 a don Santos Casabell, 1 a don Agustín Morales, 290 cabezas, compradas por don Juan Alarcón, 14 a don Ignacio Castillo, 5 a don Francisco Acosta,

29 a don Fermín Pérez, 2 a don José María Martínez, 1 a don Tomás Varela, 179 a don Nicolás Ledesma, 7 a don Francisco Orcaya, 5 a don Martín Godoy, 56 a don Juan José Gorozte, 45 a don Juan Rodríguez, 2 a don Juan Margen, 1 a don Santos Casabell, 1 a don Agustín Morales, 290 cabezas, compradas por don Juan Alarcón, 14 a don Ignacio Castillo, 5 a don Francisco Acosta,

29 a don Fermín Pérez, 2 a don José María Martínez, 1 a don Tomás Varela, 179 a don Nicolás Ledesma, 7 a don Francisco Orcaya, 5 a don Martín Godoy, 56 a don Juan José Gorozte, 45 a don Juan Rodríguez, 2 a don Juan Margen, 1 a don Santos Casabell, 1 a don Agustín Morales, 290 cabezas, compradas por don Juan Alarcón, 14 a don Ignacio Castillo, 5 a don Francisco Acosta,

29 a don Fermín Pérez, 2 a don José María Martínez, 1 a don Tomás Varela, 179 a don Nicolás Ledesma, 7 a don Francisco Orcaya, 5 a don Martín Godoy, 56 a don Juan José Gorozte, 45 a don Juan Rodríguez, 2 a don Juan Margen, 1 a don Santos Casabell, 1 a don Agustín Morales, 290 cabezas, compradas por don Juan Alarcón, 14 a don Ignacio Castillo, 5 a don Francisco Acosta,

29 a don Fermín Pérez, 2 a don José María Martínez, 1 a don Tomás Varela, 179 a don Nicolás Ledesma, 7 a don Francisco Orcaya, 5 a don Martín Godoy, 56 a don Juan José Gorozte, 45 a don Juan Rodríguez, 2 a don Juan Margen, 1 a don Santos Casabell, 1 a don Agustín Morales, 290 cabezas, compradas por don Juan Alarcón, 14 a don Ignacio Castillo, 5 a don Francisco Acosta,

29 a don Fermín Pérez, 2 a don José María Martínez, 1 a don Tomás Varela, 179 a don Nicolás Ledesma, 7 a don Francisco Orcaya, 5 a don Martín Godoy, 56 a don Juan José Gorozte, 45 a don Juan Rodríguez, 2 a don Juan Margen, 1 a don Santos Casabell, 1 a don Agustín Morales, 290 cabezas, compradas por don Juan Alarcón, 14 a don Ignacio Castillo, 5 a don Francisco Acosta,

29 a don Fermín Pérez, 2 a don José María Martínez, 1 a don Tomás Varela, 179 a don Nicolás Ledesma, 7 a don Francisco Orcaya, 5 a don Martín Godoy, 56 a don Juan José Gorozte, 45 a don Juan Rodríguez, 2 a don Juan Margen, 1 a don Santos Casabell, 1 a don Agustín Morales, 290 cabezas, compradas por don Juan Alarcón, 14 a don Ignacio Castillo, 5 a don Francisco Acosta,

29 a don Fermín Pérez, 2 a don José María Martínez, 1 a don Tomás Varela, 179 a don Nicolás Ledesma, 7 a don Francisco Orcaya, 5 a don Martín Godoy, 56 a don Juan José Gorozte, 45 a don Juan Rodríguez, 2 a don Juan Margen, 1 a don Santos Casabell, 1 a don Agustín Morales, 290 cabezas, compradas por don Juan Alarcón, 14 a don Ignacio Castillo, 5 a don Francisco Acosta,

29 a don Fermín Pérez, 2 a don José María Martínez, 1 a don Tomás Varela, 179 a don Nicolás Ledesma, 7 a don Francisco Orcaya, 5 a don Martín Godoy, 56 a don Juan José Gorozte, 45 a don Juan Rodríguez, 2 a don Juan Margen, 1 a don Santos Casabell, 1 a don Agustín Morales, 290 cabezas, compradas por don Juan Alarcón, 14 a don Ignacio Castillo, 5 a don Francisco Acosta,

29 a don Fermín Pérez, 2 a don José María Martínez, 1 a don Tomás Varela, 179 a don Nicolás Ledesma, 7 a don Francisco Orcaya, 5 a don Martín Godoy, 56 a don Juan José Gorozte, 45 a don Juan Rodríguez, 2 a don Juan Margen, 1 a don Santos Casabell, 1 a don Agustín Morales, 290 cabezas, compradas por don Juan Alarcón, 14 a don Ignacio Castillo, 5 a don Francisco Acosta,

29 a don Fermín Pérez, 2 a don José María Martínez, 1 a don Tomás Varela, 179 a don Nicolás Ledesma, 7 a don Francisco Orcaya, 5 a don Martín Godoy, 56 a don Juan José Gorozte, 45 a don Juan Rodríguez, 2 a don Juan Margen, 1 a don Santos Casabell, 1 a don Agustín Morales, 290 cabezas, compradas por don Juan Alarcón, 14 a don Ignacio Castillo, 5 a don Francisco Acosta,

29 a don Fermín Pérez, 2 a don José María Martínez, 1 a don Tomás Varela, 179 a don Nicolás Ledesma, 7 a don Francisco Orcaya, 5 a don Martín Godoy, 56 a don Juan José Gorozte, 45 a don Juan Rodríguez, 2 a don Juan Margen, 1 a don Santos Casabell, 1 a don Agustín Morales, 290 cabezas, compradas por don Juan Alarcón, 14 a don Ignacio Castillo, 5 a don Francisco Acosta,

29 a don Fermín Pérez, 2 a don José María Martínez, 1 a don Tomás Varela, 179 a don Nicolás Ledesma, 7 a don Francisco Orcaya, 5 a don Martín Godoy, 56 a don Juan José Gorozte, 45 a don Juan Rodríguez, 2 a don Juan Margen, 1 a don Santos Casabell, 1 a don Agustín Morales, 290 cabezas, compradas por don Juan Alarcón, 14 a don Ignacio Castillo, 5 a don Francisco Acosta,

29 a don Fermín Pérez, 2 a don José María Martínez, 1 a don Tomás Varela, 179 a don Nicolás Ledesma, 7 a don Francisco Orcaya, 5 a don Martín Godoy, 56 a don Juan José Gorozte, 45 a don Juan Rodríguez, 2 a don Juan Margen, 1 a don Santos Casabell, 1 a don Agustín Morales, 290 cabezas, compradas por don Juan Al



## Para el Havre (Pasajeros solamente)

SALDRÁ dentro de pocos días la superior barca "Barney" para el Havre, muy rápida y que ofrece comodidades las más a propósito para pasajeros. Previamente se ha hecho público que el vapor, que es un buque moderno y económico, ofrece el mejor trato a los Señores que gustan aprovéchar las favorables oportunidades para hacer negocios en Europa. Ofrecerá para tratar & sus consignatarios—

José Llavorol é hijo.  
n.º 15.

**Para Patagones**  
SERÁ despatchado con buques modernos y se le enviará por el vapor uruguayo Saratoga, su capitán Smith.

Car cargo a paque ocurrirán & los consignatarios.

Dominio General y Co.,  
Plaza de la Victoria,  
n.º 223-tc.

**FOR LONDON**  
The very superior A. British bar-  
que

"CARRIBEAN" 320 tons  
Capt. John Dodson

HAS engaged the greater part of her cargo and will have quick despatch.

For freight or passage, apply to the consignees Mexia, Thompson, Mellis & Co.

Carlos R. Horne,  
Ship Broker, No. 1 calle de la Paz,  
n.º 46-tc.

**SE VENDE**  
EL beligerante gobernador "Li-  
berator" (antes el Nicholas Biddle, americano) forrado y clavado en cobre, muy valioso, de peso medio y buque superior.

Este anclado fijo al Muelle y los tres, que quieren imponerse a él, se han provisto de buques de ferro & hierro, vistos con D. Thomas Wolfe, No. 126 calle del Perú, o con D. Guillermo Turner, en la Alameda.

77-tc.

**FOR SALE**  
THE fine copper and  
tin "Liberator" (formerly the  
Nicholas Biddle of Philadelphia) a remarkably fast sailer of light draft of water, and in every respect a most desirable vessel.

She is anchored off the molo and any person wishing to examine her, can be provided with all the information desired by Mr. Thomas Wolfe No. 126 calle del Perú, or to Mr. William Turner, on the beach—

77-tc.

**AVISO.**

Se expresa en el Puerto de Montevideo de un modo particularmente favorable.

La brava señora Paquita, buque de primera clase forrado y clavado en cobre, al mundo de su capitán, una señora Blanca, digna de la más alta consideración, al igual como quince días, después de las cuales dará a la villa parva Valparaíso y Lima para demoler, reparar, construir y fijar a este y los pasajeros que se presenten. La persona o personas que gustan aprovécharse de la oportunidad dirigirse a los Señores Llavorol & Hijo, en este o en Montevideo a D. Miguel Antonio Vilardell.

77-tc.

**PARA VALPARAISO**  
Con privilegio de hacer escala en Montevideo.

La muy viva, A. Llavorol & clavado en VITULIA

de 295 toneladas según regis-  
tro.

Capitán, D. Jorge Fielding,  
Sociedad General de Seguros.

Este buque de pocas días, y adi-  
cuato cargo, pasajeros, atendiendo que a estos se les asegura  
buon trato, y siendo buque muy  
bono de manejar, únicamente en  
la costa, como en el interior.

Para tratar de festejo de pasaje,  
vísdate con su comisariado D. Diego C. Thompson, o con  
Carlos R. Horne,  
calle de la Paz, N.º 31.  
77-tc.

**No dejan**

**COMPARAR** un bolígrafo de  
cromo redondo con un ca-  
bullo 6 en 6. La persona que  
la tengo pueda ocurrir salvo del  
P.º N.º 30 donde entremos  
en que trae.

77-tc.

## FOR New York (direct).

THE barque MASON  
BARNKY, Capt. Scotts  
will sail, in all January, from  
this port, without loss.

For freight or passage, apply  
to J. O. Hayes & Co.

No. 7 calle de la Reconquesta  
d.º 177 tbc.

**For London direct.**

JOSEPH H. WARDLAW, Master,

Having nearly three  
years of service of her cargo,  
ready for shipment, will  
quickly despatch.

For Freight or Passage, ap-

ply to the Consignees.

Parygo Macalister & Co.,

82, Calle de Federacion.

22-tc.

**For London direct.**

The Superior A British-built  
Barque "ORIENTAL,"

A. N. GABRIEL, Master,

Having nearly three  
years of service of her cargo,  
ready for shipment, will  
quickly despatch.

For Freight or Passage, ap-

ply to the Consignees.

Dominio General y Co.,

Plaza de la Victoria,

n.º 223-tc.

**FOR LONDON**

The very superior A. British bar-  
que

"CARRIBEAN" 320 tons  
Capt. John Dodson

HAS engaged the greater part of her cargo and will have quick despatch.

For freight or passage, apply to the consignees Mexia, Thompson, Mellis & Co.

Carlos R. Horne,

Ship Broker, No. 1 calle de la Paz,

n.º 46-tc.

**Aviso al Comercio.**

LOS abajo firmados ponen en  
conocimiento de la gente de  
esta plaza, que desde la  
fecha de hoy hará bajar la firma  
de Mohr, Ludovic & Ca.,

de haber asociado a su casa a  
D. José S. Douglas, D. Juan  
Ludovic & D. José S. Douglas.

L.º 10 de Enero de 1913.

Mohr y Ludovic.

22-tc.

**Para Corrientes y el  
Paraguay.**

SALIRÁ en la  
semana entrante el Bar-  
caño gobernante nacional "Faro",

que tiene en su  
propiedad de la  
familia de la señora

Asociados, que  
nos pide que  
nos pague el  
pasaje.

Para esto pase,

vísdate con

Rosario, Manuel & Ca.,

No. 51 calle de P.º

77-tc.

**Vive la Confederación Argentina!**

Muera los salvajes unitarios!

El Comercio

Propiedad de Rosario & Ca.

77-tc.

**PESAR**

CARNES Y CARNETAS CARGA-  
DAS.

ESTA utilísima Máquina,  
el colocado frente a la Aduana,  
será útil al comercio, y en  
él se rectificará el comercio

de las ferias y se implementará  
el comercio de la capital.

Para obtener la  
información de la  
diferencia de romances, mer-  
cancías y aumento. La primitiva  
en tomar el peso, hará muy  
fácil el cálculo de la diferencia  
entre el peso, que se da en el  
mercado, y el peso que se  
compra y se vende.

La máquina es de  
extremo uso, y se  
puede usar en  
cualquier parte.

Para obtener la  
información de la  
diferencia de romances, mer-  
cancías y aumento. La primitiva  
en tomar el peso, hará muy  
fácil el cálculo de la diferencia  
entre el peso, que se da en el  
mercado, y el peso que se  
compra y se vende.

Para obtener la  
información de la  
diferencia de romances, mer-  
cancías y aumento. La primitiva  
en tomar el peso, hará muy  
fácil el cálculo de la diferencia  
entre el peso, que se da en el  
mercado, y el peso que se  
compra y se vende.

Para obtener la  
información de la  
diferencia de romances, mer-  
cancías y aumento. La primitiva  
en tomar el peso, hará muy  
fácil el cálculo de la diferencia  
entre el peso, que se da en el  
mercado, y el peso que se  
compra y se vende.

Para obtener la  
información de la  
diferencia de romances, mer-  
cancías y aumento. La primitiva  
en tomar el peso, hará muy  
fácil el cálculo de la diferencia  
entre el peso, que se da en el  
mercado, y el peso que se  
compra y se vende.

Para obtener la  
información de la  
diferencia de romances, mer-  
cancías y aumento. La primitiva  
en tomar el peso, hará muy  
fácil el cálculo de la diferencia  
entre el peso, que se da en el  
mercado, y el peso que se  
compra y se vende.

Para obtener la  
información de la  
diferencia de romances, mer-  
cancías y aumento. La primitiva  
en tomar el peso, hará muy  
fácil el cálculo de la diferencia  
entre el peso, que se da en el  
mercado, y el peso que se  
compra y se vende.

Para obtener la  
información de la  
diferencia de romances, mer-  
cancías y aumento. La primitiva  
en tomar el peso, hará muy  
fácil el cálculo de la diferencia  
entre el peso, que se da en el  
mercado, y el peso que se  
compra y se vende.

77-tc.

**Aviso**

En la calle de Belgrano n.º

300 se ha estableci-  
do una oficina de

correspondencia

77-tc.

**Piano**

SE DESEA

alquilar un piano

77-tc.

**NOTICE**

A gentleman recently arrived

from England is desirous

of procuring a situation in some

firm in this city.

He is in search of a position

in any other department

where he may be useful.

He has a thorough knowledge

of the English language and

is anxious to acquire himself with

the language and the trade of

this country.

Security can be given and re-

ference made to his character.

For name and address apply to the office of this newspaper—

77-tc.

**AVENA.**

1,000

bolígrafos de este

material, desarmables

y de color negro.

77-tc.

**OBLEAS!**

BLANCAS, negras y grises

77-tc.

**Cebas Fulminantes.**

SE PRESENTA

una cantidad

77-tc.

**Libros en blanco.**

Y PAPEL SECCANTE se vende

en la Librería n.º 54

77-tc.

**Aviso**

En la calle de Belgrano n.º

300 se ha estableci-  
do una oficina de

correspondencia

77-tc.

**Aviso**

En la calle de Belgrano n.º

300 se ha estableci-  
do una oficina de

correspondencia

77-tc.

**Aviso**

En la calle de Belgrano n.º

300 se ha estableci-  
do una oficina de

correspondencia

77-tc.

**Aviso**

En la calle de Belgrano n.º

300 se ha estableci-  
do una oficina de

correspondencia

77-tc.

**Aviso**

En la calle de Belgrano n.º

300 se ha estableci-  
do una oficina de

correspondencia

77-tc.

**Aviso**

En la calle de Belgrano n.º

300 se ha estableci-  
do una oficina de

correspondencia

77-tc.

**Aviso**

En la calle de Belgrano n.º

300 se ha estableci-  
do una oficina de

correspondencia

77-tc.

**Aviso**

En la calle de Belgrano n.º

300 se ha estableci-  
do una oficina de

correspondencia

77-tc.

**Aviso**

En la calle de Belgrano n.º

300 se ha estableci-  
do una oficina de

correspondencia

77-tc.

**Aviso**

En la calle de Belgrano n.º

300 se ha estableci-  
do una oficina de

correspondencia

77-tc.

**Aviso**

En la calle de Belgrano n.º

300 se ha estableci-  
do una oficina de

correspondencia

77-tc.

**Aviso**

En la calle de Belgrano n.º

300 se ha estableci-  
do una oficina de

correspondencia

77-tc.

**Aviso**

En la calle de Belgrano n.º

300 se ha estableci-  
do una oficina de

correspondencia

77-tc.

**Aviso**

En la calle de Belgrano n.º

300 se ha estableci-  
do una oficina de

correspondencia

77-tc.

**Aviso**

En la calle de Belgrano n.º

300 se ha estableci-  
do una oficina de

correspondencia

77-tc.

**Aviso**

En la calle de Belgrano n.º

300 se ha estableci-  
do una oficina de

correspondencia

77-tc.

**Aviso**

En la calle de Belgrano n.º

300 se ha estableci-  
do una oficina de

correspondencia

77-tc.

**Aviso**

En la calle de Belgrano n.º

300 se ha estableci-  
do una oficina de

correspondencia

77-tc.

**Aviso**

En la calle de Belgrano n.º

300 se ha estableci-  
do una oficina de

correspondencia

77-tc.

**Aviso**

En la calle de Belgrano n.º

300 se ha estableci-  
do una oficina de

correspondencia

77-tc.

**Aviso**

En la calle de Belgrano n.º

300 se ha estableci-  
do una oficina de

correspondencia

77-tc.

**Aviso**

En la calle de Belgrano n.º

300 se ha estableci-  
do una oficina de

correspondencia

77-tc.

**Aviso**

En la calle de Belgrano n.º

300 se ha estableci-  
do una oficina de

correspondencia

77-tc.

**Aviso**

En la calle de Belgrano n.º

300 se ha estableci-  
do una oficina de

correspondencia

77-tc.

**Aviso**

En la calle de Belgrano n.º